

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17799
Fecha de Aprobación
18 ENE 2018
ROL S.I.I
S/ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1064 del 04/10/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ---- de fecha ----
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 69,90 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a (especificar) N° de edificios, casas, galpones EQUIPAMIENTO- SEDE SOCIAL ubicado en calle/avenida/camino LONQUIMAY, LICANCABUR Y TUPUNGATO N° S/N° Lote N° S/N° manzana S/N° localidad o loteo JUNTA VECINAL N°53 "PADRE ALBERTO HURTADO" sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GERARDO ESPINDOLA ROJAS	11.856.170-8

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA		61.813.000-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
JOCHEN PASSING DROGUETT		13.051.877-K
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
A LICITAR		----
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO
----		----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO
----		----
		CATEGORIA

		CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SOCIAL	SEDE JUNTA VECINAL	BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN.(m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	69,90	-	69,90
S. EDIFICADA TOTAL	69,90	-	69,90
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		3.288	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	CUMPLE	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,85	CUMPLE
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	400 hab/ha	CUMPLE
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14m o 4 pisos	1 piso	ADOSAMIENTO	OGUC	CUMPLE
RASANTES	80°	cumple	ANTEJARDIN	3m	3m
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F L-Nº 2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ Art 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS (especificar) Art. 2.1.30

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro (especificar) Art. 45
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-----------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--------------------------	-------	--------------------------	-------	-------------------------------------	----

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. Nº	Fecha
----------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----	---------	-------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	SEDE SOCIAL		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m ²
				D-3	69,90
PRESUPUESTO				\$	12.170.289
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50	%	\$	182.554
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	----	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir Obra Nueva, por una superficie de 69,90 m², con destino sede social, acogido al art 2.1.30 de la OGUC, correspondiente a la Unidad Vecinal N°53 "Padre Alberto Hurtado".

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares:

La Obra Nueva está compuesta por:
- 1° piso (69,90²): Salón de uso múltiple, baño, baño universal, cocina.

Finalmente, la propiedad con destino equipamiento sede social queda con:

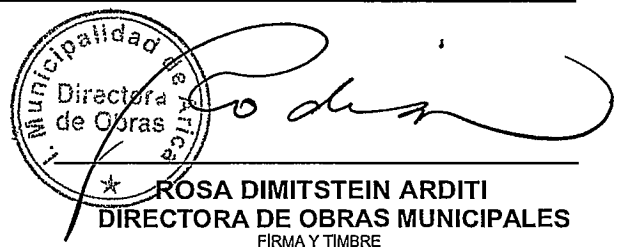
- Superficie total construida: 69,90m²
- Superficie predial: Plaza vecinal Tupungato, área verde de 3.288 m² aprox correspondiente al Loteo los Industriales I, aprobado mediante Resolución N°846 del 24/06/88

La superficie de terreno a ser ocupada mantiene su carácter de área verde de acuerdo a los establecido en el art 2.1.30 de la OGUC.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Adjunta Certificado de Factibilidad de agua Potable y Alcantarillado N°F-2016.1468 de fecha 11/10/16
- Adjunta Decreto N°6696/2012 la cual autoriza a la junta de vecinos Padre Alberto hurtado de la Unidad vecinal N°53 la ocupación del terreno considerado.
- El Área verde correspondiente a la Plaza Vecinal Tupungato fue ejecutada por SERVIU mediante la Propuesta Pública N°07/2015 "Mejoramiento EEP Plaza Vecinal Tupungato, Arica" Se adjunta Oficio N°688 del 23/02/2017 de SERVIU a la IMA el cual deriva los antecedentes de traspaso de obra ejecutada para administración y mantención.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

k-26.053



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE